

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO No: SS22-720
OBJETO CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA con fundamento en el literal D, del artículo 27 de la Resolución No. 423 de Septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta el día 18 de Mayo de 2022 hasta las 3:00 p.m., con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección.

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD LEGAL

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	HOSPITECNICA S.A.S.	RECHAZADO
2	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA	CUMPLE
3	EEMC S.A.S.	CUMPLE
4	IDEAS BIOMEDICAS S.A.S.	CUMPLE
5	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
6	LA MUELA S.A.S.	CUMPLE
7	ALENO S.A.S.	CUMPLE
8	INGENIERIA Y LOGISTICA AVANZADA S A S	RECHAZADO
9	JIMEDICAL SUMINISTROS S.A.S	RECHAZADO
10	TECH-MEDICA EQUIPOS MÉDICOS S.A.S	RECHAZADO
11	LUMI ASESORES ESPECIALIZADOS S.A.S	RECHAZADO
12	BYO MÉDICOS S.A.S	RECHAZADO
OBSERVACIONES:		

NO SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES


No:	PROPONENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	HOSPITECNICA S.A.S.	RECHAZADO

La póliza allegada por Hospitecnica S.A.S. no cubre el 10% de la oferta dada en Bionexo, otorgándole tiempo para realizar el aumento de la póliza no allegan póliza con el aumento en el monto de cubrimiento.

SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA	SUBSANARON
2	EEMC S.A.S.	SUBSANARON
3	IDEAS BIOMEDICAS S.A.S.	SUBSANARON

Los anteriores oferentes allegaron los documentos solicitados para la subsanación de capacidad legal dentro del proceso.

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-17 Versión: 01
	INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: 06/05/2022

Se expide a los 19 días del mes de Mayo de 2022.



JORGE HUERTAS MORENO
Subgerente en Atención de Salud



CAMILA YAÑEZ MONDRAGON
Jefe de Servicios Generales (e)

Proyectó: *Ángel Solano Galvez* – Abogado Especializado - GESCON 